

VISTOS:

- Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979 Sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.
- El Decreto Alcaldicio N° 0002 de fecha 05.01.16, que crea la Farmacia Municipal "Tu Santa Cruz".
- La Resolución N° 1133 de fecha 02.02.16, de la SEREMI de Salud que autoriza la instalación de la Farmacia Municipal denominada "TU SANTA CRUZ".
- La Resolución N° 3115 de fecha 24.02.16, de la SEREMI de Salud, que autoriza el funcionamiento de la Farmacia Municipal "TU SANTA CRUZ".
- El Decreto Alcaldicio N° 0509 de fecha 10.03.16, que cambia la dependencia administrativa y funcional de la Farmacia Municipal "TU SANTA CRUZ", a la Dirección de Salud Municipal.
- El Certificado N° 512 de fecha 05.04.16, del Secretario Municipal, en donde consta que el Concejo Municipal Aprueba la Ordenanza Sobre Derechos Municipales Referidos a la Farmacia Municipal "TU SANTA CRUZ".
- El Decreto Alcaldicio N° 689 de fecha 05.04.16, en donde se Aprueba la Ordenanza Sobre Derechos Municipales Referidos a la Farmacia Municipal "TU SANTA CRUZ".
- El Certificado N° 1122, de fecha 08 de junio de 2021, del Secretario Municipal, en donde consta que el Concejo Municipal, Aprueba la incorporación de nuevos derechos, en la Ordenanza Sobre Derechos Municipales Referidos a la Farmacia Municipal "TU SANTA CRUZ".
- El Decreto Alcaldicio N° 1555 de fecha 09.06.21, que aprueba la incorporación de nuevos derechos de medicamentos en la Ordenanza Sobre derechos Municipales referidos a la Farmacia Municipal "TU SANTA CRUZ".
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y demás normas legales pertinentes.

DECRETO EXENTO N° 1556

FIJENSE los derechos de los medicamentos en monto exacto de UTM de acuerdo a los rangos establecidos en la Ordenanza Sobre Derechos Municipales referidos a la Farmacia Municipal "Tú Santa Cruz", por efecto de la adquisición realizada en el mes de junio 2021, como sigue a continuación:

MEDICAMENTO	FORMA FARMACÉUTICA	CANTIDAD	VALOR DERECHO
SAMEXID 50MG	30 COMPRIMIDOS	1	0,686 UTM
PEDIASURE CHOCOLATE 900G	TARRO	1	0,262 UTM
GLUCOSAMINA/CONDROITIN 500/400MG	60 COMPRIMIDOS	1	0,139 UTM
ESTAPROL 100MG	60 COMPRIMIDOS	1	0,205 UTM
ESZOPICLONA 3MG	30 COMPRIMIDOS	1	0,042 UTM
LAEVOLAC 66.7 %	JARABE 1LT	1	0,159 UTM
MONEZ	SPRAY NASAL	1	0,053 UTM
AMATO 50MG	60 COMPRIMIDOS	1	0,096 UTM
VENLAVITAE 75MG	30 COMPRIMIDOS	1	0,039 UTM

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GGV/AARB/FGR/MARR/MSVO/cpms

c. c.:

- Alcaldía (01)
- Tesorería Municipal (01)
- Rentas y Patentes (01)
- Finanzas (01)
- Departamento Salud (01)
- Farmacia Municipal (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
- control (01)

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ
Concejo Municipal
FGR/nro



CERTIFICADO N° 1122

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria 165° de fecha 8 de junio de 2021, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda autorizar la incorporación de nuevos derechos a la Ordenanza de Derechos de Farmacia Municipal, aquellos contenidos en el Memo N° 103 de fecha 7 de junio del presente, emitido por la Sra. Claudia Morales Sotelo, Químico Farmacéutico, de la Farmacia Municipal.

En Santa Cruz, a 8 días del mes de junio del año dos mil veinte y uno.


FERMÍN GUTIÉRREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL

CC.:
- Archivo (1)
-----/

REPUBLICA DE CHILE
I MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
DIRECCION SALUD MUNICIPAL
Farmacia Municipal Tu Santa Cruz
MSVO/CPMS/cpms

entregado
cpa
concejo

SANTA CRUZ, 07 de junio 2021

MEMORANDUM N° 103

DE : SRA. CLAUDIA PATRICIA MORALES SOTELO
QUÍMICO FARMACÉUTICO (D.T) FARMACIA MUNICIPAL SANTA CRUZ

A : SR. FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL

1.- Junto con saludarle y dada la necesidad y urgencia de dispensar los siguientes medicamentos nuevos, solicito la incorporación de derechos en la ordenanza sobre derechos municipales referidos a la farmacia municipal "Tú Santa Cruz" del listado que se adjunta, en concejo del día 08 de junio del presente año.

MEDICAMENTO	FORMA FARMACÉUTICA	CANTIDAD	VALOR DERECHO
SAMEXID 50MG	30 COMPRIMIDOS	1	Entre 0,001 y 2,050 UTM
PEDIASURE CHOCOLATE 900G	TARRO	1	Entre 0,001 y 0,786 UTM
GLUCOSAMINA/CONDROITIN 500/400MG	60 COMPRIMIDOS	1	Entre 0,001 y 0,973 UTM
ESTAPROL 100MG	60 COMPRIMIDOS	1	Entre 0,001 y 1,435 UTM
ESZOPICLONA 3MG	30 COMPRIMIDOS	1	Entre 0,001 y 0,294 UTM
LAEVOLAC 66.7 %	JARABE 1LT	1	Entre 0,001 y 1,113 UTM
MONEZ	SPRAY NASAL	1	Entre 0,001 y 0,424 UTM
AMATO 50MG	60 COMPRIMIDOS	1	Entre 0,001 y 0,672 UTM
VENLAVITAE 75MG	30 COMPRIMIDOS	1	Entre 0,001 y 0,312 UTM

Sin otro particular atentamente.

CLAUDIA PATRICIA MORALES SOTELO
Químico Farmacéutico
Farmacia Municipal Tu Santa Cruz

c.c.
Farmacia Municipal (01)